



TRASLADO DE DOMINIO:

REQUISITOS:

- PAGO DE IMPTO S/ ADQUISICION DE INMUEBLES
- PAGO IMPUESTO PREDIAL 2024 (COPIA)
- AVALUO CON VIGENCIA MENOR A 6 MESES
- CERTIFICACION DE NO INSCRIPCION EN EL PADRON (SOLO EN CASO INMUEBLES DE INTERES SOCIAL)
- COPIA DE ESCRITURA O JUICIO DE ENAJENACION
- EN SU CASO: ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO.
- PAGO DE IMPUESTO (ISAI)
- EN CASO DE PREDIOS RUSTICOS: UN PLANO CON LA POLIGONAL ENVOLVENTE Y CUADRO DE CONSTRUCCION.

-DEBERAN DE CONTENER EL ARCHIVO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION ACTUAL (MEMBRETE 2021-2024, EXPEDIDO POR CATASTRO MUNICIPAL).

COSTO:

DONACION TASA 0 / T.D. NORMAL 1.5 % DEL VALOR DE OPERACIÓN MAYOR.